

## LEGISLACION PUBLICADA EN GACETAS OFICIALES QUE HAN CIRCULADO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1980.

Durante el mes de Septiembre de 1980, han circulado las Gacetas Oficiales números 9532, 9533, 9534, 9535 y 9536, con fechas de 31 de mayo de 1980, 15 de junio de 1980, 30 de junio de 1980, 16 de julio de 1980 y 31 de julio de 1980 respectivamente.

De esas Gacetas se señalan por separado:

Los actos que fueron objeto de publicación oficial en la prensa. Se enuncian entre paréntesis los datos concernientes a esas publicaciones y a su mención en los CUADERNOS JURIDICOS.

Los actos de cuya existencia no se habia recogido información anterior en la prensa.

GACETA OFICIAL NUM. 9532  
con fecha 31 de mayo de 1980

### PUBLICADA ANTERIORMENTE EN LA PRENSA

*LEY No. 136, que declara que es obligatoria la práctica de la autopsia judicial en la instrucción preparatoria del proceso penal. (Promulgada el 23 de mayo de 1980)*

(Informada en el Listín Diario el 9 de mayo de 1980, pág. 8. — Señalada en CUADERNOS JURIDICOS, No. 40, Mayo de 1980, pág. 19).

*DECRETO No. 1757, del PODER EJECUTIVO, de fecha 19 de Mayo de 1980, que declara de utilidad pública e interés social, la adquisición por el ESTADO DOMINICANO, de una porción de terreno y sus mejoras, del Distrito Catastral No. 4 del Distrito Nacional, para ser destinada a la instalación por el Consejo Nacional para la Niñez (CONANI), en coordinación con la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, de un centro de Observación para menores con problemas de delincuencia.*

(Informado en el Listín Diario — 24 de Mayo de 1980 — pág. 10—A.— Señalado en CUADERNOS JURIDICOS, No. 40, Mayo de 1980, pág. 14 y 15).

*DECRETO No. 1758, del PODER EJECUTIVO, de fecha 22 de Mayo de 1980, que declara de utilidad pública e interés social, la adquisición por el Estado Dominicano de varias porciones de terreno para ser traspasadas al INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO y destinadas al Plan Sierra, específicamente al Proyecto denominado Valles Intramontanos.*

(Informado en El Caribe — 24 de mayo de 1980 — pág. 6—C. — Señalado en CUADERNOS JURIDICOS, No. 40, Mayo de 1980, pág. 15).

*DECRETO No. 1786, del PODER EJECUTIVO, de fecha 29 de Mayo de 1980, que autoriza a la Corporación Dominicana de Electricidad a realizar cargos por ajuste*

*de combustibles a los consumidores, a partir del día 1ro. de junio de 1980.*

(Publicación oficial en La Noticia – 29 y 30 de mayo de 1980 – Págs. 5 respectivamente; El Sol, 30 de mayo de 1980 – pág. 13 y Última Hora – 29 de Mayo de 1980 – pág. 20 – Reproducido en CUADERNOS JURIDICOS, No. 40, Mayo de 1980, pág. 13).

**NO INFORMADA ANTERIORMENTE**

*Decreto No. 1751, del PODER EJECUTIVO, de fecha 16 de mayo de 1980, que aprueba varias Resoluciones del Directorio de Desarrollo Industrial.*

*Decreto No. 1791, del PODER EJECUTIVO, de fecha 30 de mayo de 1980, que autoriza a las estaciones expendedoras de combustible del país, a comercializar sus productos todos los días incluyendo los no laborables.*

GACETA OFICIAL NUM. 9533  
con fecha 15 de junio de 1980

**NO INFORMADA ANTERIORMENTE**

*DECRETO No. 1793, del PODER EJECUTIVO, de fecha 2 de junio de 1980, que autoriza al Ayuntamiento del Distrito Nacional a aumentar en RD\$0.05, la tarifa para el transporte urbano en el Distrito Nacional.*

*DECRETO No. 1794, del PODER EJECUTIVO, de fecha 2 de junio de 1980, que crea e integra el Consejo de Asesores Económicos del Presidente de la República.*

*DECRETO No. 1795, del PODER EJECUTIVO, de fecha 2 de junio de 1980, que ordena a la Oficina Nacional de Transporte Terrestre proceder a la adquisición gradual y progresiva de los automóviles del transporte urbano de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.*

GACETA OFICIAL NUM. 9534  
con fecha 30 de junio de 1980

**PUBLICADA ANTERIORMENTE EN LA PRENSA**

*DECRETO No. 1818, del PODER EJECUTIVO de fecha 23 de junio de 1980, por el que se dispone que "el cacao en grano fermentado en el país de acuerdo con las normas internacionales de calidad reguladas por la Secretaría de Estado de Agricultura y que sea destinado a la exportación se denominará "HISPANIOLA", y establece otras disposiciones.*

(Publicado en el Listín Diario – 26 de junio de 1980 – pág. 12-B; El Sol – 26 de junio de 1980; Última Hora – 26 de junio de 1980; – Pág. 11. – Señalado en CUADERNOS JURIDICOS, No. 41, junio de 1980, pág. 7).

*Decreto No. 1820, del PODER EJECUTIVO, de fecha 23 de junio de 1980, que declara de utilidad pública e interés social, la adquisición por el Estado Dominicano de*

*varias parcelas en el Municipio de San Juan de la Maguana, para ser destinadas a la construcción del Complejo Deportivo de esa Ciudad.*

(Publicado en El Caribe – 24 de junio de 1980 – pág. 6–B y La Noticia – 24 de junio de 1980 – Señalado en CUADERNOS JURIDICOS, No. 41, Junio de 1980, pág. 7).

**NO INFORMADA ANTERIORMENTE**

*DECRETO No. 1817, del PODER EJECUTIVO, de fecha 23 de junio de 1980, que autoriza al Banco Central de la República Dominicana a realizar los aportes necesarios para hacer efectivo el aumento de la cuota de la República Dominicana como Miembro del Fondo Monetario Internacional.*

GACETA OFICIAL NUM. 9535  
con fecha 16 de julio de 1980

**PUBLICADO ANTERIORMENTE EN LA PRENSA**

*RESOLUCION No. 141, promulgada por el PODER EJECUTIVO el 8 de julio de 1980, que aprueba el Convenio suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.*

(Publicado en El Nacional de Ahora 3, 4 y 5 de Agosto 1980; págs. 2–A, 20–A y 11 respectivamente.— Señalado en CUADERNOS JURIDICOS No. 43, Agosto, 1980, pág. 8 .)

**NO INFORMADA ANTERIORMENTE**

*RESOLUCION No. 142, promulgada por el PODER EJECUTIVO el 9 de julio de 1980, que aprueba el Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología, S.A. (INITEC).*

*RESOLUCION No. 143, promulgada por el PODER EJECUTIVO, el 9 de julio de 1980, que aprueba el Convenio suscrito entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno del Reino de Noruega.*

*RESOLUCION No. 144, promulgada por el PODER EJECUTIVO el 16 de julio de 1980, que aprueba el Contrato de Préstamo No. 1782-DO, suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.*

*DECRETO Nos. 1840, 1841, 1842, del PODER EJECUTIVO, de fecha 8 de julio de 1980, que aprueban varias Resoluciones del Directorio de Desarrollo Industrial.*

*DECRETO No. 1844, del PODER EJECUTIVO, de fecha 8 de julio de 1980, que crea e integra una Comisión encargada de realizar las gestiones necesarias para lograr el traslado de los restos del Dr. Pedro Henríquez Ureña desde la ciudad de Buenos Aires, Argentina, a Santo Domingo.*

*DECRETO No. 1846, del PODER EJECUTIVO, de fecha 8 de julio de 1980, por el que se crea el Instituto de Capacitación Tributaria.*

*DECRETO No. 1858, del PODER EJECUTIVO, de fecha 11 de julio de 1980, que declara de alto interés nacional la continuidad, regularidad y adecuada ejecución de los trabajos de construcción de la "Presa de Hatillo" y sus obras complementarias.*

GACETA OFICIAL NUM. 9536  
con fecha 31 de julio de 1980

PUBLICADA ANTERIORMENTE EN LA PRENSA

DECRETO No. 1874, del PODER EJECUTIVO, de fecha 25 de julio de 1980, que declara de utilidad pública e interés social, la adquisición por el Estado Dominicano, de una porción de terreno dentro del ámbito de la parcela No. 1579-A del Distrito Catastral No. 6 del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte.

(Publicada en Ultima Hora – 26 de julio de 1980 – pág. 14. – Señalado en CUADERNOS JURIDICOS, No. 42 – Julio de 1980, pág. 4).

NO PUBLICADA ANTERIORMENTE

RESOLUCION No. 147 promulgada por el PODER EJECUTIVO en fecha 29 de julio de 1980, que aprueba el acuerdo de donación NUM. 517-0130, suscrito entre el Estado Dominicano y la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID).

DECRETO No. 1873, del PODER EJECUTIVO, de fecha 25 de julio de 1980, que declara de utilidad pública e interés social la adquisición por el Estado Dominicano, de una porción de terreno dentro del ámbito de la parcela No. 166. del Distrito Catastral No. 6 del Municipio de Santiago de los Caballeros.

DECRETO No. 1887, del PODER EJECUTIVO, de fecha 30 de julio de 1980, que declara de utilidad pública e interés social la adquisición por el Estado Dominicano de varias parcelas en el Distrito Nacional.

REGLAMENTO NUM. 1889 dictado por el PODER EJECUTIVO, de fecha 30 de julio de 1980, por el que se establecen normas para la cabal aplicación de la Ley No. 153 del 4 de junio de 1971 de Promoción e Incentivo del Desarrollo Turístico.